Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001725

USHUAIA, 23 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-89924-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento y reparación preventivo y correctivo (mano de obra más repuestos) de UN (1) vehículo MARCA 063-IVECO, MODELO DAILY VETRATO 50-170ee 4100 TIPO MINIBUS, DOMINIO AG552VN, de la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Sur, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 365/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 367/24-525 (orden 40).

Que se recibió oferta de la firma SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2, renglones N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 82/100 ($ 762.283,82), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 367/24 - 525, segundo llamado, por la contratación por el servicio de mantenimiento y reparación preventivo y correctivo (mano de obra más repuestos) de UN (1) vehículo MARCA 063-IVECO, MODELO DAILY VETRATO 50-170ee 4100 TIPO MINIBUS, DOMINIO AG552VN, de la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Sur, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2, renglones N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 82/100 ($ 762.283,82). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias

///...2

M.S.
A.N.G
NAN
17 Z

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 001725 /24.

M.S.
AN.G.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 001725 /24

ANEXO I

U.G.G.	U.G.C.	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9075	9071	525	20.000	$ 650.683,82
9075	9071	525	30.000	$ 111.600,00
			TOTAL	$ 762.283,82

M.S.
A.N.G.
JAN
12

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán C. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud